

FECHA: 26/09/2019

EXPEDIENTE Nº: 6397/2013

ID TÍTULO: 4314114

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Odontopediatría por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Medicina y Odontología
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

### 0 - Descripción general

La presente modificación consta de los siguientes apartados: -reducción del número de alumnos de nuevo ingreso de 10 a 7. -en la materia FUNDAMENTOS TEÓRICOS EN ODONTOPEDIATRÍA se elimina el sistema de evaluación 1. Se modifican horquillas de los

restantes. -se actualizan diversos enlaces obsoletos. Se indican en el apartado correspondiente. -se actualizan diversos datos y se subsana alguna deficiencia detectada. Se indican en el apartado correspondiente. Los nuevos textos introducidos se resaltan en color amarillo.

## CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se solicita la reducción del número de plazas de nuevo acceso de 10 a 7. Se actualiza el enlace a las normas de permanencia de la titulación.

### 11.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos del nuevo decano de la facultad de Medicina y Odontología.

### 11.2 - Representante legal

Se actualiza el responsable legal con los datos del nuevo Rector de esta Universidad.

### 11.3 - Solicitante

Se actualizan los datos del solicitante con los de la nueva directora de esta titulación.

## CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 - Sistemas de información previo

Se ha incluido el perfil de ingreso, como es preceptivo, en este apartado.

## CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha introducido en el pdf de este apartado la justificación de los cambios solicitados. Texto resaltado en amarillo.

### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se ha introducido lo relativo a los sistemas de evaluación indicado anteriormente en la ficha

correspondiente a la materia FUNDAMENTOS TEÓRICOS EN ODONTOPEDIATRÍA.

#### CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

##### 6.2 - Otros recursos humanos

Se ha actualizado el pdf con las categorías profesionales como nos indica habitualmente el tramitador del ministerio.

#### CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

##### 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se han actualizado las tasas con la estadística de los datos propios de esta titulación.

#### CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

##### 9 - Sistema de garantía de calidad

Se ha actualizado el enlace que lleva a la documentación del SIGC de la titulación.

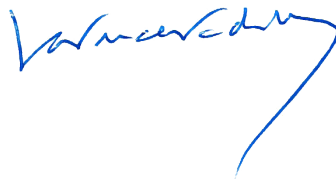
#### CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

##### 10.1 - Cronograma de implantación

Se ha introducido el calendario previsto de implantación, que dependerá de la fecha de aprobación de la presente modificación.

Madrid, a 26/09/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo